DIARI OFICIAL
REPÚBLICA FEDERAL DE SIA

Norma: Ley 1/1999
Fecha oficial (on-rol): 8 de julio de 1999
Publicación real (off-rol): 18 de febrero de 2020
Vigencia: Vigente
Enlace: https://do.rfsia.es/norma/ley-1-1999-de-8-de-julio-del-parlament-federal-de-sueldos-y-salarios-del-consell-federal-y-de-la-administracion-federal/

Ley 1/1999, de 8 de julio, del Parlament Federal, de Sueldos y Salarios del Consell Federal y de la Administración Federal.

Artículo 1. Retribuciones de los Altos Cargos del Consell Federal, de sus Órganos consultivos, de la Administración Federal y otro personal directivo.

	Liras Sianesas
Presidente del Consell Federal	2750
Vicepresidente del Consell Federal (y Presidente del Senat Federal)	2500
Ministro del Consell Federal	2000
Síndic Federal	3000

Artículo 2. Retribuciones de los miembros del Parlament.

	Liras Sianesas
Presidente	2500
Vicepresidente	2250
Portavoz	2000
Diputado	1750

Artículo 3. Retribuciones de la Cúria.

	Liras Sianesas
Magistrat	2500
Pretor de la Audiencia Federal	2250
Pretor	2000

Artículo 4. Retribuciones incompatibles.

1. Son incompatibles entre sí todas las retribuciones que corresponda a la misma persona, por razón de ostentar dos o más cargos públicos que no sean incompatibles entre sí.
2. El interesado percibirá, de acuerdo con la presente Ley, la retribución más alta de las que tenga derecho a percibir.

Artículo 5. Actualización.

El Consell Federal, mediante decreto, actualizará mensualmente, conforme al Índice de Precios al Consumo, las cantidades de la presente ley.

Dado en Altavent, a 18 de febrero de 2020.

JOSAN SOUL
La Presidenta del Consell Federal,
SORAYA SÁENZ DE SANTAVENENO.

Copia en PDF generada desde el Diari Oficial (https://do.rfsia.es/norma/ley-1-1999-de-8-de-julio-del-parlament-federal-de-sueldos-y-salarios-del-consell-federal-y-de-la-administracion-federal/). Si hay diferencias, prevalece el texto publicado en el Diari.